

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
OAXACA**

**PROCESO ELECTORAL POR SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA
COMISIÓN PERMANENTE DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS (CPSNI)**

PERIODO:

MARZO 2023 - ABRIL 2023

ABRIL 2023

Índice

Presentación	3
1. Integración Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas 2022-2023.	6
2. Alineación al Plan de trabajo de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas 2022-2023.	8
3. Seguimiento a los resultados y los procesos derivados de las elecciones ordinarias y extraordinarias 2023	10
3.1 Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto	10
3.2 Elecciones validadas por tribunales	11
3.3 Elecciones extraordinarias	11
3.4 Actividades preparatorias para el proceso ordinario 2023 de nombramiento de autoridades municipales	21
4. Procesos de mediación con municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas y conforme a lo mandado por los Tribunales Electorales	26
5. Asesorías brindadas a municipios de Sistemas Normativos Indígenas	28
6.- Medios de impugnación.	30
7.- Vinculación del TEEO para la realización de actividades relacionadas con la participación política de las mujeres	32
8.- Seguimiento a la implementación del principio de la paridad en la integración de los Ayuntamientos	52
9.- Actualización sobre las resoluciones emitidas por Tribunales.	60

Presentación

En el marco del pluralismo jurídico y político que caracteriza a Oaxaca en lo que respecta al nombramiento de las autoridades municipales, 417 de los 570 municipios renuevan sus ayuntamientos mediante el régimen de Sistemas Normativos Indígenas (SNI), de acuerdo con sus tradiciones, normas y prácticas comunitarias. En el año 2022, en tanto proceso ordinario, se esperaba que 415 municipios celebraran elecciones; en el año previo se efectuaron dos ejercicios similares¹.

Como balance final del proceso ordinario 2022 de elecciones de Sistemas Normativos Indígenas (SNI), cuyo corte es al 31 de diciembre de 2022, se tuvo que en 407 efectuaron el nombramiento de sus respectivas autoridades municipales, en tanto que en 8² municipios no los realizaron por diversos motivos. De este universo, 394 procesos electivos fueron calificados como válidos por el Consejo General del Instituto, mientras que 14³ no fueron validados: 6 por no tener una integración paritaria y 8 por no apegarse al método identificado o por irregularidades durante el proceso electoral.

Por ello, en lo que va del año 2023, se han calificado 12 procesos extraordinarios, de los cuales, en 1 municipio⁴ se declaró como no válido y 11 como jurídicamente

¹ Los municipios de San Cristóbal Amoltepec y Santa María Nativitas realizaron su elección ordinaria en el año 2021 y las autoridades electas estarán en funciones hasta diciembre de 2024.

² Candelaria Loxicha, San Pedro Mártir Yucuxaco, San Andrés Lagunas, San Juan Bautista Guelache, Santiago Atitlán, Santiago Xiacuí, San Antonio Tepetlapa y Santa María Sola

³ San Pedro Mixtepec (distrito 24), Yaxe, Santa Cruz Mixtepec, Santiago Jocotepec, San Juan Mazatlán, San Jerónimo Coatlán, San Miguel Tilquiápam, Magdalena Peñasco, San Juan Cotzocón, Santa Cruz Acatepec, Calihualá, San Pedro Mártir Yucuxaco, San Andrés Paxtlán y Santo Tomás Mazaltepec.

⁴ San Juan Mazatlán.

válidos: 8⁵ corresponden a procesos propiamente de elección de concejalías de los Ayuntamientos y 3⁶ a ajustes internos o nombramiento de concejalías faltantes.

De esta manera, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), tiene, entre otros fines, salvaguardar y garantizar los Sistemas Normativos de dichos municipios y comunidades en un marco de respeto al principio de libre determinación y a los derechos humanos de las personas integrantes de cada comunidad, con perspectiva intercultural y de género.

Por su parte, la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas (CPSNI), en tanto órgano colegiado del Consejo General, fue creada para el cumplimiento, desarrollo y seguimiento de sus atribuciones con relación a la renovación periódica de concejalías a los Ayuntamientos sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas, así como en casos específicos de resoluciones jurisdiccionales. Lo anterior, en seguimiento a las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas (DESNI) como órgano responsable directo de la ejecución de los procedimientos, actividades y proyectos relacionados con la materia.

Cabe resaltar que, dicha Dirección despliega esfuerzos importantes a través de sus Coordinaciones Regionales, así como Coordinaciones de Mediación, Operativa, Logística, Proyectos y Jurídica para brindar asesorías, consulta, mediación, entre otros asuntos, a autoridades municipales, agencias y ciudadanía que así lo requirieran. Aunado a ello, la recepción e integración de expedientes, estudio de los mismos y desarrollo de proyectos de acuerdo.

⁵ San Andrés Paxtlán, Santo Tomás Mazaltepec, Calihualá, Magdalena Peñasco, San Juan Lajarcia, Santa María Sola, San Andrés Lagunas y San Miguel Tilquiápam.

⁶ San Miguel Panixtlahuaca, Abejones y San Pedro Jocotipac.

Así, en el presente informe se da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas durante los meses de marzo y abril de 2023.

1. Integración de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas 2022-2023.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 numeral IX artículo 42 numeral 2; de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 4 del Reglamento de Comisiones y 19 del Reglamento Interior del IEEPCO, la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas (CPSNI) ha sido creada para llevar a funciones sustantivas del Instituto respecto a la renovación de los ayuntamientos en municipios que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.

El ocho de octubre del año 2021, mediante acuerdo IEEPCO-CG-106/2021⁷ el Consejo General del Instituto aprobó la continuidad de la integración de las respectivas Comisiones aprobadas en el acuerdo IEEPCO-CG/21/2020⁸, hasta en tanto concluyera el proceso de designación y asunción del cargo de la titular de la Presidencia del Instituto. En razón de ello, la siguiente integración de Comisiones se efectuó el día ocho de noviembre del año 2021, mediante el acuerdo IEEPCO-CG-108/2021⁹. En concordancia con lo anterior, el nueve de noviembre del año 2022, con el acuerdo IEEPCO-CG-85/2022¹⁰, se aprobó la continuidad de las Comisiones existentes, para un periodo que no excediera del 23 de noviembre de esa anualidad.

Finalmente, mediante el acuerdo IEEPCO-CG-86/2022¹¹, de fecha 19 de noviembre del año 2022, el Consejo General del Instituto aprobó la integración de las

⁷ Disponible para su consulta en <https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2021/IEEPCOCG1062021.pdf>

⁸ Disponible para su consulta en <https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2020/IEEPCOCG212020.pdf>

⁹ Disponible para su consulta en <https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2021/IEEPCOCG1082021.pdf>

¹⁰ Disponible para su consulta en <https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2022/IEEPCOCGSNI85.pdf>

¹¹ Disponible para su consulta en https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2022/IEEPCOCG_86_2022.pdf

correspondientes Comisiones para el siguiente periodo de 12 meses. Así, la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas quedó integrada de la siguiente manera: Presidenta de la Comisión: Consejera Elizabeth Sánchez González; integrantes: Consejera Jessica Jazibe Hernández García y Consejero Wilfrido Lulio Almaráz Santibáñez.

Dicha integración quedó completada con la designación del titular de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, en calidad de Secretario Técnico de la Comisión.

La Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas procedió a su instalación formal el 25 de noviembre del año 2022. El 30 de noviembre de ese año celebró la Primera Sesión Extraordinaria Urgente en la que se sometió a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión acuerdos de elecciones ordinarias y extraordinarias celebradas por las asambleas de los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.

Posteriormente, realizó la Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria Urgente el 6 y 14 de diciembre de 2022. En este año 2023, el pasado 27 de febrero efectuó su Primera Sesión Ordinaria en la que se aprobó el Plan Anual de Trabajo 2022-2023¹² y el Informe¹³ de actividades desarrolladas durante periodo noviembre 2022-febrero 2023, que rindió el Secretario Técnico de la Comisión.

¹² Disponible para su consulta en https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2023/Comisiones/CPSNI/Plan%20de%20trabajo_CPSNI_2022-2023.pdf

¹³ Disponible para su consulta en https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2023/Comisiones/CPSNI/Informe_CPSNI_noviembre%202022-febrero%202023.pdf

2. Alineación al Plan de trabajo de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas 2022-2023

La Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas 2022-2023, de acuerdo al Plan de Trabajo 2022-2023, tiene por objetivo general coadyuvar en la toma de decisiones del Consejo General para el desempeño de las atribuciones del Instituto en todo lo relativo a los procesos electorales y de participación ciudadana de los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas en Oaxaca, para el pleno ejercicio de sus derechos políticos y electorales, con perspectiva intercultural y de género.

Respecto a los objetivos específicos planteados en el Plan de Trabajo, en el informe que se presenta (marzo 2023 - abril 2023) se rinden actividades referidas a los siguientes objetivos específicos:

1. Dar seguimiento a los resultados y los procesos derivados de las elecciones ordinarias y extraordinarias de los municipios bajo el régimen de Sistemas Normativos Indígenas correspondientes al período electoral 2022, así como a las elecciones ordinarias 2023.
2. Vigilar los procesos de mediación relacionados con las elecciones extraordinarias de los municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas y conforme a lo mandatado por los Tribunales Electorales.
3. Seguimiento al trabajo de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas (DESNI) respecto a las resoluciones de los Tribunales Electorales que vinculen al IEEPCO y demás atribuciones establecidas en la LIPEEO.

4. Vigilar y dar seguimiento al cumplimiento del Decreto 698¹⁴ para la integración gradual de las autoridades electas, de acuerdo con las normas internas de cada municipio, hasta alcanzar la paridad entre mujeres y hombres, conforme a los artículos 15, 24, 32, 52 y 273 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

¹⁴ Tomando en cuenta lo resuelto el 13 de marzo de 2023, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en las Acciones de inconstitucionalidad 161/2022 y su acumulada 162/2022, respecto de la invalidez del Decreto 698, corresponde ahora dar seguimiento al Decreto 1511 que establece el año 2023 como plazo obligatorio para alcanzar la paridad en la integración de los Ayuntamientos.

3.- Seguimiento a los resultados y los procesos derivados de las elecciones ordinarias y extraordinarias 2023.

3.1 Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto.

Como se encuentra precisado, durante el período que se informa, el Consejo General del Instituto realizó la calificación de diversos procesos extraordinarios electivos, ya sea de nombramiento de las concejalías de los Ayuntamientos o ajustes internos en alguna concejalía, de los municipios que se mencionan a continuación:

Cuadro 1. Procesos electivos calificados por el Consejo General

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS CALIFICADAS POR EL CONSEJO GENERAL MARZO-ABRIL DE 2023						
N/P	MUNICIPIO	ACUERDO	FECHA	SENTIDO	ASAMBLEA	
					M	H
1	Santa María Sola	IEEPCO-CG-SNI- 14/2023	9-03-2023	Válida	504	452
2	San Andrés Lagunas	IEEPCO-CG-SNI- 19/2023	21-04-2023	Válida	*15	
3	San Pedro Jocotipac	IEEPCO-CG-SNI- 20/2023	21-04-2023	Válida	93	87
4	San Juan Mazatlán	IEEPCO-CG-SNI- 18/2023	14-04-2023	No Válida	*16	
5	San Miguel Tilquiápam	IEEPCO-CG-SNI- 21/2023	21-04-2023	Válida	307	173

¹⁵ En el Acta de Asamblea solo se menciona la asistencia total de 163 asambleístas sin desglosar el número de mujeres y hombres.

¹⁶ En el Acta de cómputo solo se menciona la participan total de 10,994 personas que emitieron su voto sin desglosar el número de mujeres y hombres.

3.2 Elecciones validadas por tribunales.

Los Acuerdos de los procesos de calificación efectuado por el Consejo General del Instituto, donde no se validó la elección, fueron revocados por los tribunales, en consecuencia, declararon como jurídicamente válidas:

Cuadro 2. Procesos electivos validados por los tribunales

ELECCIONES VALIDADAS POR TRIBUNALES		
N/P	MUNICIPIO	INSTANCIA
1	SANTIAGO JOCOTEPEC	El Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO), expedientes JDCI/265/2022, JNI/02/2023, JNI/11/2023 y JNI/13/2023, en sesión del 28 de marzo, revocó el acuerdo del IEEPCO y declaró como ganadora de la elección a la planilla guinda, encabezada por el C. Javier Ignacio Flores
2	SANTA CRUZ ACATEPEC	El TEEO, expediente JNI/31/2023 y acumulado JNI/54/2023, revocó el acuerdo del IEEPCO, por tanto, validó la elección de concejales de dicho municipio.
3	MONJAS MIAHUATLAN	El TEEO, expediente JNI/98/2022, invalidó la elección. Sala Xalapa, expediente SX-JDC-74/2023, revocó dicha sentencia validando entonces el acuerdo del IEEPCO.

3.3 Elecciones extraordinarias.

Dado el número de municipios que no pudieron efectuar la elección de concejalías a los Ayuntamientos, así como de los fueron declarados no válidos por el Consejo General del Instituto, en los meses de marzo y abril del presente año 2023, se

realizaron elecciones extraordinarias, para lo cual se detallan algunas acciones realizadas, y otras están pendientes de efectuarse o calificarse :

Cuadro 3. Elecciones extraordinarias calificadas.

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS		
N/P	MUNICIPIO	SITUACIÓN
1	Santa Maria Sola	La elección extraordinaria fue calificada por el Consejo General como jurídicamente válida en sesión efectuada el 9 de marzo, acuerdo IEEPCO-CG-SNI-14/2023.
2	San Andres Lagunas	El 27 de febrero del 2023, atendiendo invitación del Comisionado provisional de ese municipio se asistió a una reunión en instalaciones de la SEGO, con la finalidad de avanzar en el logro de acuerdos que conduzcan a la elección extraordinaria. Sin embargo, las autoridades municipales de las comunidades no asistieron, por lo que ,se reprogramó una nueva reunión para el día 3 de marzo del 2023. En instalaciones de la DESNI se efectuó una reunión el día 13 del mencionado mes con el objeto de tratar temas entre otros la solicitud del Comisionado para que acudiera personal del IEEPCO estuviera presente en la elección extraordinaria. La asamblea se celebró el día 26 de marzo del 2023. El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-19/2023, calificó la elección extraordinaria de concejalías al ayuntamiento de San Andrés Lagunas como válido en sesión del 21 de abril de 2023.
3	San Miguel Tilquiapam	El Comisionado Provisional solicitó coadyuvancia del IEEPCO, para que personal de la DESNI acudiera a la segunda asamblea de preparación de la elección, el 12 de de marzo, lo cual se hizo en los términos solicitados. El 29 de marzo se organizó una reunión de trabajo en instalaciones de la DESNI, con el Comisionado provisional, ciudadanos representativos de la comunidad, así como

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS

N/P	MUNICIPIO	SITUACIÓN
		<p>representaciones de la Secretaría de Gobierno y de la Delegación de Gobierno. Las partes presentes en la reunión de trabajo se comprometieron a conducirse con respeto y a respetar la decisión que tome la asamblea en la asamblea de elección extraordinaria.</p> <p>Finalmente, la asamblea extraordinaria se efectuó el domingo 2 de abril. El acuerdo EEPCO-CG-SNI-21/2023, respecto de la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento de San Miguel Tilquiapam, fue calificado por el Consejo General como válido en sesión del 21 de abril de 2023.</p>
4	San Pedro Jocotipac	<p>Elección extraordinaria de Concejalía propietaria a la Regiduría de Salud. El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-20/2023, respecto de la elección extraordinaria de la concejalía propietaria de la Regiduría de Salud del Ayuntamiento de San Pedro Jocotipac, fue calificado como válido por el Consejo General en sesión del 21 de abril de 2023</p>
5	Candelaria Loxicha	<p>En relación a la elección extraordinaria ordenada por la Sala Xalapa, expediente SX-JDC-6899/2022, y atendiendo a lo determinado por el TEEO en el oficio TEEO/SG/A/0906/2023, en sentido de que sea la Asamblea Comunitaria del municipio quien, mediante consulta determine si procede o no la reelección o elección continua de la autoridad municipal.</p> <p>Mediante Convocatoria emitida por el Comisionado provisional, con la coadyuvancia del IEEPCO, a través de la DESNI, se llevó a cabo dicho ejercicio el 25 de febrero del presente año. El quórum, en segunda convocatoria, fue de 2,773 personas, de las cuales 2,342 votaron en contra de la reelección o elección continua; a favor, no se registró ningún</p>

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS

N/P	MUNICIPIO	SITUACIÓN
		<p>voto; el restante número de asambleístas no se manifestó por alguna de las dos opciones sometida a votación. La asamblea se llevó a cabo sin incidentes.</p> <p>El 6 de marzo siguiente el Comisionado Provisional, mediante oficio solicitó al IEEPCO se nombrara al Presidente y Secretario del Consejo Municipal Electoral, a fin de iniciar las actividades de elección extraordinaria de concejales. Al respecto, se designó a los Licenciados Salvador Sánchez Pablo y Martín Salinas Pacheco respectivamente.</p> <p>El día 9 del mencionado mes se llevó a cabo una reunión con el Comisionado Provisional y ciudadanos representativos del municipio, para tratar lo relativo a la emisión de la convocatoria de pre-registro de aspirantes, ya que las personas que se registran como tal proponen respectivamente dos personas para que, en su momento, en calidad de consejeros propietario y suplente, formen parte del Consejo Municipal Electoral. Instalado dicho órgano electoral, procederá a emitir convocatoria de elección extraordinaria de concejales municipales.</p> <p>El Consejo Municipal Electoral para la elección extraordinaria se instaló el 21 de marzo, sin contratiempos. Ese mismo día emitieron la convocatoria de elección extraordinaria, para el 16 de abril próximo. Durante los días 22 y 23 de marzo el Consejo Municipal publicó la convocatoria en los lugares de costumbre, tanto de la cabecera como en las agencias y comunidades del municipio.</p> <p>En la fecha señalada la elección extraordinaria de concejales de Candelaria Loxicha. En la cabecera municipal</p>

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS		
N/P	MUNICIPIO	SITUACIÓN
		se instalaron 13 mesas receptoras de votación, cada una atendida por un presidente y un secretario, personal comisionado por el IEEPCO. En ellas votó la ciudadanía, en una jornada que transcurrió sin incidentes mayores. Está pendiente la conclusión del proyecto de acuerdo sobre la calificación del proceso electivo.
6	Agencia Municipal Rincón Moreno, Tehuantepec	Elección Extraordinaria de la Agencia Municipal Rincón Moreno, Tehuantepec, realizado el 5 de marzo de 2023. Asistieron 6 personas de la DESNI para coadyuvar con la Mesa de Debates y en el conteo de votos, conforme a acuerdo establecido con las partes, en cumplimiento a la sentencia del TEEO, expediente JDC/11/2022 encauzado al expediente JDCI/89/2022.
7	Santa María Temascaltepec	Durante los días 3 y 19 de abril de 2023, en instalaciones del IEEPCO se tuvieron reuniones con autoridades municipales para tratar el tema de elección extraordinaria de elección de concejalías Hacienda, propietaria y suplente de Regiduría de Educación y Regiduría de Salud respectivamente, fallecidos en accidente carretero el pasado 25 de marzo del presente año. Falleció también el primer concejal, caso en el que habiendo suplente éste deberá asumir el cargo. La autoridad municipal ya ingresó al IEEPCO la documentación de la elección extraordinaria y el expediente se encuentra integrándose.

Cuadro 4. Elecciones extraordinarias pendientes de realizarse.

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PENDIENTES

N/P	MUNICIPIO	SITUACIÓN
	San Pedro Mixtepec (Distrito 24)	Pendiente.
2	San Pedro Mártir Yucuxaco	<p>Con la finalidad de fijar la fecha de elección extraordinaria, el 8 de marzo pasado se llevó a cabo una reunión en la Secretaría de Gobierno (SEGO).</p> <p>Por su parte, en atención a oficio enviado por el Comisionado Provisional, C. Miguel Antonio Cabrera García, quien solicitó apoyo para la organización de elección extraordinaria de concejales, se le convocó a una reunión de trabajo, el día 13 del presente mes y año, a las 11:00 horas, en instalaciones de la DESNI, con el objeto de abordar los temas relativos a su solicitud.</p> <p>El domingo 16 de abril celebraron una primera asamblea comunitaria para abordar el tema de elección extraordinaria. Hasta el momento se espera la propuesta de fecha por parte del Comisionado Provisional para una siguiente reunión.</p>
3	San Juan Bautista Guelache	<p>Se encuentra trabajando el Consejo Municipal Electoral para determinar fecha de elección. En la sesión del día 7 de marzo, se abordó el tema del padrón electoral, por ello, se consideró necesario que la Agencia de San Miguel presente su propuesta de padrón de electores. En tanto, la Cabecera y las Agencias de Asunción, Santos Degollado, San Gabriel y el Núcleo El Vergel, mostraron disposición a presentar también sus respectivas propuestas.</p> <p>La sesión para el 14 de marzo del 2023, de común acuerdo determinaron una prórroga. En la sesión del 28 de marzo del presente se presentarán las propuestas; sin embargo, en esa fecha al no asistir los consejeros de una de las Agencias, no se tuvo un avance formal. La próxima sesión del Consejo Municipal se programó para el 18 de abril.</p>

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PENDIENTES		
N/P	MUNICIPIO	SITUACIÓN
4	San Antonio Tepetlapa	Pendiente que la SEGO y la Cámara de Diputados local nombre un Consejo Municipal mandatado por la Sala Xalapa en su sentencia, expedientes SX-JDC-58/2020 y SX-JDC-76/2020, acumulados, de fecha 7 de abril de 2020. Hecho lo anterior se iniciarán mesas de diálogo con el fin de que se lleve a cabo la elección extraordinaria.
5	Santiago Atitlán	Conforme a la sentencia del TEEO, expediente JNI/07/2021, confirmado por la Sala Xalapa, expediente SX-JDC-576/2021, la SEGO y la Cámara de Diputados local tendrán que integrar un Consejo Municipal, instancia con la cual el IEEPCO coadyuvará a los trabajos para la celebración de la elección extraordinaria de concejales de ese municipio. Hasta el momento no se ha tenido notificación alguna al respecto.
6	Santiago Xiacui	Pendiente el nombramiento del Consejo Municipal mandatado por sentencia de la Sala Xalapa, expediente SX-JDC/2020, la SEGO y la Cámara de Diputados local tendrían que proceder a la integración de dicho consejo, con quien se iniciarían los trabajos para efectuar la elección extraordinaria.
7	San Miguel Tequixtepec	Sala Xalapa revocó la sentencia del TEEO, que había confirmado el acuerdo del IEEPCO. Ordenó realizar elección extraordinaria con la participación de Cabecera Municipal y Agencias, previo nombramiento del Consejo Municipal, lo cual no ha ocurrido hasta la fecha.
8	San Jerónimo Coatlán	Las actividades en coadyuvancia, así como la posible integración de Consejo Municipal, se tratará en cuanto la SEGO nombre Comisionado provisional.

En el bimestre marzo a abril, se integraron 7 expedientes y se formularon los respectivos proyectos de calificación ya aprobados por el Consejo General de igual

número de elecciones, además, 3 procesos se encuentran en etapa de integración del expediente y elaboración del proyecto de acuerdo, tal como se detalla en la información que se incluye en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Integración de expedientes y elaboración de proyectos de Acuerdo.

N/P	MUNICIPIO	TIPO DE ELECCIÓN	FECHA DE CALIFICACIÓN	ACUERDO	SENTIDO DE LA CALIFICACIÓN
1	Santa María Sola	Extraordinaria de concejalías del Ayuntamiento	09/03/2023	IEEPCO-CG-SNI-14/2023	Válida
2	San Agustín Tlacotepec	Extraordinaria - concejalía propietaria de la Regiduría de Salud y concejalías suplentes de la Regiduría de Salud y Regiduría de Panteón	09/03/2023	IEEPCO-CG-SNI-15/2023	Válida
3	Natividad	Extraordinaria - concejalía propietaria de la Regiduría de obras	09/03/2023	IEEPCO-CG-SNI-16/2023	Válida
4	San Juan Mazatlán	Extraordinaria del Ayuntamiento	14/04/2023	IEEPCO-CG-SNI-18/2023	No válida
5	San Andrés Lagunas	Extraordinaria del Ayuntamiento	21/04/2023	IEEPCO-CG-SNI-19/2023	Válida
6	San Pedro Jocotipac	Extraordinaria concejalía propietaria de la Regiduría de Salud	21/04/2023	IEEPCO-CG-SNI-20/2023	Válida

N/P	MUNICIPIO	TIPO DE ELECCIÓN	FECHA DE CALIFICACIÓN	ACUERDO	SENTIDO DE LA CALIFICACIÓN
7	San Miguel Tilquiapam	Extraordinaria del Ayuntamiento	21/04/2023	IEEPCO-CG-SNI-21/2023	Válida
8	Candelaria Loxicha	Extraordinaria del Ayuntamiento	Recepción de documentación en Oficialia de Partes: 18/04	Recepción en proyectos: 19/04	Estatus del proyecto: en proyección
9	Tlaxiaco de Cabrera	Extraordinaria para la Regiduría Séptima (Regiduría de Mercados)	Recepción de documentación en Oficialia de Partes: 18/04	Recepción en proyectos: 21/04	Estatus del proyecto: en proyección
10	San Juan Lalana	Autoridades comunitarias	Recepción de documentación en Oficialia de Partes: 09/03/2023	Expediente en integración	
11	Santa María Temaxcaltepec	Extraordinaria para la concejalía propietaria de la Presidencia Municipal, concejalía propietaria y suplente de Regiduría de Obras, suplencias de la Regiduría de Educación y Regiduría de Salud	Recepción de documentación en Oficialia de Partes: 19/04/2023	Expediente en integración	

N/P	MUNICIPIO	TIPO DE ELECCIÓN	FECHA DE CALIFICACIÓN	ACUERDO	SENTIDO DE LA CALIFICACIÓN
12	Talea Castro	de Extraordinaria para la concejalía propietaria de la Presidencia Municipal	Recepción de documentación en Oficialía de Partes: 24/04/2023	Expediente en integración	

Cuadro 6. Participación de las mujeres en los Ayuntamientos.

MUJERES INTEGRANTES DE CABILDOS EN ELECCIONES CALIFICADAS POR EL CONSEJO GENERAL, MARZO-ABRIL 2023													
MUNICIPIO	TOTAL CARGOS	PRESI.		SIND		R. HAC		R. OB		R. SAL.		OTRA	
		P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S
SANTA MARIA SOLA	10					1	1	1	1	1	1		
SAN ANDRES LAGUNAS	10	1	1			1	1					1	1
SAN PEDRO JOCOTIPAC	14									1			
SAN MIGUEL TILQUIAPAM	14					1	1	1	1	1		1	1
CANDELARIA LOXICHA													

3.4 Actividades preparatorias para el proceso ordinario 2023 de nombramiento de autoridades municipales.

Dado que se tiene identificado que 55 municipios del régimen de Sistemas Normativos Indígenas (SIN) realizarán la renovación de sus Ayuntamientos o efectuarán nombramientos parciales en este año 2023, la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas (DESNI) ha iniciado con un proceso de recopilación de información dirigida a las autoridades municipales con la finalidad de construir un calendario de actividades que permitan dar atención y seguimiento a las actividades previas y desarrollo de las asambleas electivas de cada comunidad.

Para tal efecto, se enviaron los correspondientes oficios a las autoridades municipales solicitándoles que informen sobre la fecha, hora y lugar de su elección, es decir, sobre los términos en que celebrarán sus respectivas asambleas generales comunitarias de elección ordinaria concejalías al Ayuntamiento, siendo los que se detallan enseguida:

Cuadro 7. Oficios entregados a autoridades municipales.

N/P	MUNICIPIO	DISTRITO		PERÍODO	FECHA Y MEDIO
1	San Antonino Monte Verde	8	Tlaxiaco	Un año	14/02/2023 correo electrónico
2	San Juan Teita	8	Tlaxiaco	Un año	14/02/2023 correo electrónico
3	San Sebastián Nicananduta	8	Tlaxiaco	Un año	15/02/2023 correo electrónico
4	San Andrés Solaga	9	Ixtlán	Un año	08/02/2023 correo electrónico
5	San Baltazar Yatzachi El Bajo	9	Ixtlán	Un año	17/02/2023 correo electrónico
6	San Bartolomé Zoogocho	9	Ixtlán	Un año	08/02/2023 correo electrónico

N/P	MUNICIPIO	DISTRITO		PERÍODO	FECHA Y MEDIO
7	San Cristóbal Lachirioag	9	Ixtlán	Un año	20/02/2023 correo electrónico
8	San Francisco Cajonos	9	Ixtlán	Un año	16/02/2023 correo electrónico
9	San Juan del Estado	9	Ixtlán	Un año	14/02/2023 correo electrónico
10	San Juan Juquila Vijanos	9	Ixtlán	Un año	17/02/2023 correo electrónico
11	San Juan Quiotepec	9	Ixtlán	Un año	14/02/2023 correo electrónico
12	San Juan Tabaá	9	Ixtlán	Un año	09/02/2023 físicamente
13	San Juan Yatzona	9	Ixtlán	Un año	20/02/2023 correo electrónico
14	San Mateo Cajonos	9	Ixtlán	Un año	20/02/2023 correo electrónico
15	San Pablo Yaganiza	9	Ixtlán	Un año	14/04/2023 correo electrónico
16	San Pedro Cajonos	9	Ixtlán	Un año	20/02/2023 correo electrónico
17	San Pedro Yólox	9	Ixtlán	Un año	14/02/2023 correo electrónico
18	Santa Ana Yareni	9	Ixtlán	Un año	21/02/2023 físicamente
19	Santa María Jaltianguis	9	Ixtlán	Un año	15/02/2023 correo electrónico
20	Santa María Yalina	9	Ixtlán	Un año	16/02/2023 correo electrónico
21	Santiago Camotlán	9	Ixtlán	Un año	21/02/2023 correo electrónico
22	Santiago Lalopa	9	Ixtlán	Un año	15/02/2023 correo electrónico
23	Santo Domingo Roayaga	9	Ixtlán	Un año	17/02/2023 correo electrónico
24	Santo Domingo Xagacía	9	Ixtlán	Un año	15/02/2023 correo electrónico
25	Tanetze de Zaragoza	9	Ixtlán	Un año	15/03/2022 correo electrónico
26	Villa Hidalgo	9	Ixtlán	Un año	15/02/2023 correo electrónico

N/P	MUNICIPIO	DISTRITO		PERÍODO	FECHA Y MEDIO
27	Villa Talea de Castro	9	Ixtlán	Un año	15/02/2023 correo electrónico
28	Asunción Cacalotepec	10	Ayutla	Un año	21-02-2023 correo electrónico
29	San Juan Cotzocón	10	Ayutla	Un año	17-02-2023 correo electrónico
30	San Juan Juquila Mixes	10	Ayutla	Un año	14/02/2023 correo electrónico
31	San Pedro Ocotepéc	10	Ayutla	Un año	16/02/2023 correo electrónico
32	San Pedro y San Pablo Ayutla	10	Ayutla	Un año	14/02/2023 correo electrónico
33	Santa María Alotepec	10	Ayutla	Un año	20/02/2023 correo electrónico
34	Santa María Tepantlali	10	Ayutla	Un año	15/02/2023 correo electrónico
35	Santa María Tlahuitoltepec	10	Ayutla	Un año	15/02/2023 correo electrónico
36	Santo Domingo Tepuxtepec	10	Ayutla	Un año	16/02/2023 correo electrónico
37	Santa María Yosoyúa/ parcial	8	Tlaxiaco	Tres años	21/02/2023 correo electrónico
38	San Miguel Mixtepec/ parcial	16	Zimatlán	Tres años	20/02/2023 correo electrónico
39	Santiago Xanica/ parcial	24	Miahuatlán	Tres años	15/02/2023 correo electrónico
40	Santiago Nundiche/ parcial	8	Tlaxiaco	Tres años	16/02/2023 correo electrónico

Pese a este esfuerzo, por diversas circunstancias, también existen municipios pendientes de entregar el oficio correspondiente para los fines indicados y para ello se está construyendo una ruta para acudir a cada de las comunidades faltantes:

Cuadro 8. Municipios pendientes de recibir oficio.

N/P	MUNICIPIO	DISTRITO		PERÍODO
1	Santiago Ixcuintepec	10	Ayutla	En 2022 era de 3 años, ahora para el 2023 pasó a 1 año
2	Santiago Atitlán ¹⁷ .	10	Ayutla	Un año
3	San Bartolomé Yucuañe/ parcial	8	Tlaxiaco	Tres años
4	Santo Domingo Albarradas	17	Tlacolula	Un año
5	Totontepec Villa de Morelos	10	Ayutla	Un año
6	Tamazulápam del Espíritu Santo	10	Ayutla	Un año
7	San Lucas Camotlán	10	Ayutla	Un año
8	San Miguel Quetzaltepec	10	Ayutla	Un año
9	Santa María Temaxcalapa	9	Ixtlán	Un año
10	Santiago Laxopa	9	Ixtlán	Un año
11	Santa Cruz Tacahua/parcial	8	Tlaxiaco	Tres años
12	San Juan Mazatlán ¹⁸	10	Ayutla	Un año
13	Santo Domingo Yodohino	5	Nochixtlán	Un año
14	San Juan Petlapa	9	Ixtlán	Un año
15	San Miguel del Río	9	Ixtlán	Un año

Sobre esto, hasta el momento, sólo el municipio Villa Talea de Castro ya informó que en el mes de junio será su Asamblea de elección de concejalías al Ayuntamiento

¹⁷ Aun no realiza su proceso extraordinario

¹⁸ Aun no realiza su proceso extraordinario.

sin que haya precisado el día exacto. Por su parte, 6 municipios únicamente comunicaron haber recibido el oficio para proporcionar información:

Cuadro 9. Municipios que informaron haber recibido oficio.

N/P	MUNICIPIO	DISTRITO		PERÍODO
1	San Antonino Monte Verde	8	Tlaxiaco	Un año
2	San Baltazar Yatzachi El Bajo	9	Ixtlán	Un año
3	Santiago Camotlán	9	Ixtlán	Un año
4	Tanetze de Zaragoza	9	Ixtlán	Un año
5	Santa María Alotepec	10	Ayutla	Un año
6	Santa María Tlahuitoltepec	10	Ayutla	Un año

4.- Procesos de mediación con municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas y conforme a lo mandatado por los Tribunales Electorales.

Durante el segundo bimestre del año, a fin de buscar condiciones y generar los consensos respectivos para la realización de los procesos electivos, ya sea extraordinarios u ordinarios, se realizaron 8 mesas de mediación con las autoridades municipales y personas representativas de los siguientes municipios:

Cuadro 10. Procesos de mediación.

MES	MUNICIPIO	PERSONAS ATENDIDAS	ACUERDOS
Marzo	San Juan Bautista Guelache (dos ocasiones)	26	Presentación de un padrón de electores por parte de cada una de las seis comunidades, y así avanzar en la organización de la elección ordinaria de concejalías.
Marzo	San Miguel Tilquiápam (tres ocasiones)	14	Presencia de personal de la DESNI en la tercera asamblea previa y durante la asamblea de elección extraordinaria de concejales.
Marzo	San Pedro Jocotipac	3	La asamblea extraordinaria procederá al nombramiento de cargos faltantes, conforme a la convocatoria que la autoridad emita.
Abril	San Pedro Yucuxaco	3	Información a las partes presentes de los motivos de la elección extraordinaria. Queda pendiente que las partes interesadas se pongan de acuerdo en la fecha de elección.
Abril	San Juan Bautista Guelache	11	Presentación de un padrón de electores por parte de cada una de las seis comunidades, para avanzar en la organización de la elección ordinaria de concejales
Abril	Santa María Temaxcaltepec	5	Realizar la elección extraordinaria de concejalías propietaria de la Presidencia Municipal, propietaria y suplente de Regiduría de Obras, suplencias de la Regiduría de Educación y Regiduría de Salud,

Comisión de
Sistemas Normativos
Indígenas



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

MES	MUNICIPIO	PERSONAS ATENDIDAS	ACUERDOS
			quienes fallecieron en un accidente carretero el pasado 25 de marzo de 2023.

5.- Asesorías brindadas a municipios de Sistemas Normativos Indígenas.

Como parte de las facultades de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas (DESNI), en el período que se informa brindó asesoría jurídica a las personas de los municipios mencionados:

Cuadro 11. Resumen de asesorías brindadas.

MES	ASESORÍA	PERSONAS ATENDIDAS
MARZO	21	70
ABRIL	12	44
TOTAL	33	114

Cuadro 12. Desglose por municipio de asesorías jurídicas brindadas.

No	MES	MUNICIPIO	PERSONAS ATENDIDAS
1	Marzo	Santiago Comaltepec	2
2	Marzo	Yaxe	1
3	Marzo	Nejapa de Madero	3
4	Marzo	Santa Cruz Mixtepec	2
5	Marzo	Calihuala	1
6	Marzo	San Juan Quiahije	3
7	Marzo	San Andrés Solaga (taller dependencias)	4
8	Marzo	El Faisán, Villa de Tututepec	3
9	Marzo	Aguacaltitla, Mazatlán Villa de Flores	1
10	Marzo	San Juan Quiahije (dependencias-genero)	3
11	Marzo	San Juan Petlapa	1
12	Marzo	San Agustín Loxicha	2
13	Marzo	San Miguel Tilquiápam	1
14	Marzo	San Juan Mazatlán	1

No	MES	MUNICIPIO	PERSONAS ATENDIDAS
15	Marzo	Yaxe (dependencias)	5
16	Marzo	San Francisco Logueche	9
17	Marzo	San Pedro Quiatoni	10
18	Marzo	Nejapa de Madero	3
19	Marzo	Santa María Yavesía (dependencias relacionadas con el tema de género)	4
20	Marzo	Yaxe (dependencias relacionadas con el tema de género)	4
21	Marzo	Santiago Comaltepec (dependencias)	7
22	Abril	San Francisco Logueche (Taller sobre género)	8
23	Abril	Santa Inés del Monte (Taller sobre género)	16
24	Abril	Santa María Quiegolani	2
25	Abril	San Pedro Mártir	1
26	Abril	Villa Talea de Castro	1
27	Abril	Santa María Temaxcaltepec	1
28	Abril	San Andrés Lagunas	2
29	Abril	Tlaxiact de Cabrera	1
30	Abril	San Juan Comaltepec	4
31	Abril	Magdalena Peñasco	3
32	Abril	Tlaxiact de Cabrera	1
33	Abril	Santa María Temaxcaltepec	4
TOTAL		33	114

6.- Medios de impugnación.

Medios de impugnación presentadas en la Oficialía de Partes del Instituto durante el período que se informa:

Cuadro 11. Impugnaciones presentadas en el Instituto.

FECHA DE RECEPCIÓN	AUTORIDAD RESPONSABLE	RECORRENTE	ACTO IMPUGNADO
3/03/2023	Consejo Municipal Electoral, Comisionado Municipal y la Asamblea General de 26 de Febrero de 2023 de Candelaria Lóxicha	Gabriel Hernández García	Acuerdos tomados en la Asamblea General Comunitaria de fecha 26 de febrero de 2023 de Candelaria Lóxicha.

Por otra parte, tenemos medios de impugnación presentadas, durante el período que se informa, directamente en la Oficialía de Partes del TEEO y que fueron remitidas al IEEPCO para los trámites de ley, principalmente, para su respectiva publicación:

Cuadro 12. Impugnaciones presentadas en el TEEO y remitidas al Instituto para los trámites de ley.

FECHA DE RECEPCIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AUTORIDAD RESPONSABLE	RECORRENTE	ACTO IMPUGNADO
10/03/2023	JDCI/43/2023	Santa Ana Tlapacoyán	Consejo General del IEEPCO.	Gabriela Luciana Vásquez Pérez	El Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-464/2022, que declaró jurídicamente válida la elección ordinaria de

FECHA DE RECEPCIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AUTORIDAD RESPONSABLE	RECURRENTE	ACTO IMPUGNADO
					Concejalfas al Ayuntamiento.
29/03/2023	JDCI/55/2023	San Juan Mazatlán	Consejo General del IEEPCO.	Plácido Martínez Soler	La Omisión del Instituto de dictar el Acuerdo de calificación de la elección extraordinaria del 28 de Febrero de 2023.
25/04/2023	JNI/97/2023	San Juan Mazatlán	Consejo General del IEEPCO.	Plácido Martínez Soler	La declaración de Invalidez de la elección extraordinaria 2023, calificado mediante Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-18/2023.

7.- Vinculación del TEEO para la realización de actividades relacionadas con la participación política de las mujeres.

En el bimestre marzo-abril, se recibieron 19 resoluciones por parte del TEEO donde vincula al Instituto y a otras instituciones públicas como la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO), la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (SIPCIA) y Secretaría de Gobierno (SEGO) para la realización de diversas actividades específicas, principalmente, las encaminadas a materializar el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, así como el de ejercer su derecho libres de violencia.

Cuadro 13. Actividades ordenadas.

MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	ETAPA	DETERMINACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS
San Juan Quiahije	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-25/2022 que declara como jurídicamente no válida la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento del San Juan Quiahije.	En vías de cumplimiento.	Vincula al Instituto, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO) y la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (SIPCIA) para que, de manera coordinada, lleven a cabo trabajos con las autoridades municipales y ciudadanía en general del municipio, encaminados a materializar el derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer su derecho libres de violencia.	Los días 18 de marzo y 20 de abril de la presente anualidad, se llevaron a cabo talleres en la cabecera municipal. Ya se informó el 26 de abril al tribunal electoral y está pendiente de que emita el acuerdo correspondiente

MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	ETAPA	DETERMINACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS
San Francisco Logueche	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-28/2022, por el cual se calificó como jurídicamente no válida la elección del municipio de San Francisco Logueche.	En vías de cumplimiento.	Vincula a la DESNI y de manera coordinada con la SMO y la SIPCIA, lleven medidas que consideren pertinentes, dirigidas a las autoridades municipales y a la ciudadanía en general de San Francisco Logueche relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer su cargo libre de violencia. y comuniquen a todas las autoridades del estado, para los efectos legales correspondientes.	El 2 de abril se llevó a cabo el taller y el día 5 se informó al TEEO y está pendiente de que emita el acuerdo correspondiente.
San Pedro Quiatoni	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-30/2022, mediante el cual se determinó como no válida la elección ordinaria de concejales.	En vías de cumplimiento.	Vincula al Instituto a través de la DESNI para que de manera coordinada con la SMO y la SIPCIA, para que lleven a cabo talleres dirigido a las autoridades municipales y a la ciudadanía en general de San Pedro Quiatoni, relativo al derecho de las mujeres de votar y ser votadas y ejercer su cargo libres de violencia, a efecto de que se genere una mayor inclusión de las mismas en la vida política del municipio, con el objeto de materializar la reforma de paridad de	El 15 de abril, a las 9:00 de la mañana en el salón de usos múltiples de la cabecera municipal se llevó a cabo el Taller. Está pendiente informar de ello al TEEO.

MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	ETAPA	DETERMINACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS
			género en las comunidades indígenas.	
Santiago Comaltepec	Los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-157/2022 e ieeepco-cg-sni-208/2022 en los que se declaró jurídicamente no válida la integración de las concejalías electas, en carácter propietario, que ejercerán funciones del uno de enero de dos mil veintitrés al treinta de junio de dos mil veinticuatro.	En vías de cumplimiento	Vincula al Instituto a través de la DESNI, a la SMO y la SIPCIA, para que lleven a cabo talleres, mesas de diálogo, conversatorios, debates, análisis del caso atendiendo al principio de pertinencia cultural, a fin de materializar el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, y ejercer su cargo libre de violencia.	El 25 de marzo se llevó a cabo taller en la comunidad, participaron IEEPCO y SIPCIA, falta que la SMO imparta su taller el 7 de mayo del año en curso. El 30 de marzo, se informó por oficio al TEEO la actividad realizada y está pendiente de que emita el acuerdo correspondiente

MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	ETAPA	DETERMINACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS
San Juan Mazatlán	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-351/2022 que calificó como no válida la elección ordinaria	En vías de cumplimiento.	Vincula al Consejo General para que coadyuve con la celebración del proceso electoral extraordinario.	En tres ocasiones se solicitó a SEGO los datos del Comisionado Municipal, fue hasta el 15 de abril que remitió los datos. El 23 de abril se convocó a reunión con el Comisionado, quien no se presentó.
Yaxe	acuerdo IEEPCO-CG-SNI-319/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al ayuntamiento	En vías de cumplimiento.	Vincula al Instituto a través de la DESNI y de manera coordinada con la SMO y SIPCIA, lleve a cabo un taller dirigido a las autoridades municipales y a la ciudadanía en general del municipio, relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas, ejercer su cargo libres de violencia y que el ayuntamiento de su comunidad debe estar integrado de forma paritaria, donde se escucharán y se atenderán las necesidades particulares de las mujeres, a efecto de que se genere una mayor inclusión de las mismas en la vida política del municipio.	El 26 de marzo se llevó a cabo la actividad vinculada. El 30 de marzo, se informó al TEEO de la realización del taller y está pendiente de que emita el acuerdo correspondiente.

MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	ETAPA	DETERMINACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS
San Pablo Coatlán	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-271/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al ayuntamiento	En vías de cumplimiento.	Vincula al instituto, para que, en coadyuvancia con el municipio, mediante mesas de trabajo, definan los mecanismos y requisitos de la figura de reelección en su comunidad.	
Santa María Yavesía	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-298/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento	En vías de cumplimiento.	Vincula al instituto a través de la DESNI, y de manera coordinada con la SMO y la SIPCIA, lleven a cabo un taller dirigido a las autoridades municipales y a la ciudadanía en general de Santa María Yavesía, relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer su cargo libre de violencia, donde se escuchen y atiendan las necesidades particulares de las mujeres, a efecto de que se genere una mayor inclusión de estas en la vida política del municipio.	El 4 de abril del año en curso, se llevó a cabo el taller, ya se informó al TEEO y se está a la espera de que emita el acuerdo correspondiente.

MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	ETAPA	DETERMINACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS
Santiago Yaitepec	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-318/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al ayuntamiento	En vías de cumplimiento.	Vincula al instituto para que imparta en el municipio, capacitaciones respecto a la participación de las mujeres en la vida pública; la paridad; la reelección; y el respeto a los sistemas normativos internos y su importancia como muestra de la pluriculturalidad de los pueblos originarios.	Por el conflicto político que existe en el municipio, no se ha podido implementar actividad alguna.
San Miguel Tequixtepec	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-270/2022, que declaró como jurídicamente válida la elección ordinaria de concejalías.	En vías de cumplimiento.	Vincula al Instituto para que coadyuve con la comunidad a efecto de armonizar su sistema normativo al principio de universalidad del sufragio, para el efecto de que, en el próximo proceso electoral se garantice la participación activa de las Agencias en la elección de autoridades municipales. La Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JDC-52/2023, revocó la sentencia de 27 de enero de 2023 emitida por el TEEO en el expediente JNI-97/2022, que a su vez revocó el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-270/2022, declara jurídicamente no válida la elección ordinaria y ordena la realización de	Pendiente elección extraordinaria, a la fecha no se ha comunicado a este Instituto de la integración de un Consejo Municipal con quien se pudiera coordinar en caso de que pidan la coadyuvancia del Instituto en la organización de la elección extraordinaria. Además, aún no termina la cadena impugnativa.

MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	ETAPA	DETERMINACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS
			una nueva elección en la que deberá garantizar el derecho de votar y ser votados de toda la ciudadanía.	
San Juan Yucuita	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-315/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento	En vías de cumplimiento a la actividad vinculada	Vincula al IEEPCO, a la SMO, SEGO y al propio Ayuntamiento para que, en lo inmediato, comiencen las tareas de concientización respecto al derecho sustantivo de las mujeres en materia político y electoral en el municipio con el objetivo de incentivar la participación política, así como la conciencia de la comunidad respecto a la importancia de la participación de las mujeres.	26 de mayo, en instalaciones del Ayuntamiento se realizará un taller.
San Pablo Coatlán	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-271/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento	En vías de cumplimiento con la actividad vinculada	Vincula al instituto para que, en coadyuvancia con el municipio, mediante mesas de trabajo, definan los mecanismos y requisitos de la figura de reelección en su comunidad.	Se giraron los respectivos oficios a las autoridades vinculadas para establecer mecanismos de trabajo.

MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	ETAPA	DETERMINACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS
Santa Inés del Monte	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-355/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento	En vías de cumplimiento a la actividad vinculada	Vincula al IEEPCO, a la SMO, SEGO y al propio Ayuntamiento para que, en lo inmediato, comiencen las tareas de concientización respecto al derecho sustantivo de las mujeres en materia político y electoral en el municipio de Santa Inés del Monte, con el objetivo de incentivar la participación política, así como la conciencia de la comunidad respecto a la importancia de la participación de las mujeres.	El 2 de mayo de 2023 se llevará a cabo un taller en el municipio.
Pluma Hidalgo	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-362/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento	En vías de cumplimiento.	Vincula al IEEPCO, a la SMO, la SEGO y al propio Ayuntamiento para que, en lo inmediato, comiencen las tareas de concientización respecto al derecho sustantivo de las mujeres en materia político y electoral en el municipio de pluma hidalgo, con el objetivo de incentivar la participación política electoral de las mujeres y la conciencia de la comunidad respecto a la importancia de la participación de las mujeres.	El 12 de abril se llevó a cabo el taller, el 18 siguiente se informó al TEEO y se está en espera de que emita el acuerdo correspondiente

MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	ETAPA	DETERMINACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS
Nejapa De Madero	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-469/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento	En vías de cumplimiento.	<p>Vincula al IEEPCO para que coadyuve con la comunidad a efecto de armonizar su sistema normativo al principio de universalidad del sufragio, para el efecto de que, en el proceso electoral se garantice la participación activa de las agencias en la elección de autoridades municipales.</p> <p>Vincula al instituto a través de la DESNI, y de manera coordinada con la SMO y SIPCIA, lleve a cabo un taller, dirigido a las autoridades municipales y a la ciudadanía en general, relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer su cargo libre de violencia, donde se escuchen y atiendan las necesidades particulares de las mujeres, a efecto de que se genere una mayor inclusión de estas en la vida política del municipio.</p>	El 22 de abril, a las 10:00 de la mañana, en la Cabecera Municipal se llevó a cabo un taller.

MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	ETAPA	DETERMINACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS
Mazatlán Villa De Flores	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-456/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento	En vías de cumplimiento a la actividad vinculada	Vincula al instituto, la SMO, SIPCIA, SEGO y al propio Ayuntamiento para que, en lo inmediato, comiencen las tareas de concientización respecto al derecho sustantivo de las mujeres en materia político y electoral en el municipio, con el objetivo de incentivar la participación política electoral de las mujeres y la conciencia de la comunidad respecto a la importancia de la participación de las mujeres.	Se giraron los respectivos oficios a las autoridades vinculadas para establecer mecanismos de trabajo, no obstante, continúa la cadena impugnativa.
Concepción Pápalo	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-453/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento	En vías de cumplimiento.	Vincula al instituto para que imparta en la cabecera y las restantes localidades, capacitaciones respecto a la participación de las mujeres en la vida pública; la paridad; la reelección; y el respeto a los sistemas normativos internos y su importancia como muestra de la pluriculturalidad de los pueblos originarios. La resolución fue impugnada ante la Sala Regional Xalapa, en los expedientes sx-je-44/2023 y sx-je-47/2023 y acumulado, resolvió	El 18 de marzo se llevó a cabo un primer taller, el 27 de abril se realizó otro en la que participaron las demás comunidades.

MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	ETAPA	DETERMINACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS
			confirmando la sentencia del TEEO.	
San Antonio Tepetlapa	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-465/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento	En vías de cumplimiento	Vincula al Gobernador del estado, al Congreso, al IEEPCO y a las comunidades de San Antonio Tepetlapa y San Pedro Tulixtlahuaca, a fin de que, den cumplimiento a lo resuelto por la Sala Regional Xalapa, dentro de los expedientes SX-JDC-58/2020 Y SX-JDC-76/2020.	Al 18 de abril de 2023, no se ha comunicado a este instituto de la integración de un Consejo Municipal.

MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	ETAPA	DETERMINACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS
San José del Progreso	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-403/2022, respecto de la elección ordinaria de concejales al Ayuntamiento	En vías de cumplimiento a la actividad vinculada	Vincula al IEEPCO a través de la DESNI, y de manera coordinada con la SMO y la SIPCIA, lleve a cabo un taller dirigido a las autoridades municipales y a la ciudadanía en general, relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer su cargo libre de violencia, donde se escuchen y atiendan las necesidades particulares de las mujeres, a efecto de que se genere una mayor inclusión de estas en la vida política del municipio.	El 4 de mayo se llevará a cabo un taller en la comunidad.

MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	ETAPA	DETERMINACIÓN	ACCIONES IMPLEMENTADAS
Magdalena Peñasco	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-430/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento.	En vías de cumplimiento a la actividad vinculada	<p>Vincula al IEEPCO a través de la DESNI, y de manera coordinada con la SMO y la SIPCIA, lleven a cabo taller, dirigido a las autoridades municipales y a la ciudadanía en general del municipio, relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer su cargo libres de violencia, donde se escuchen y atiendan las necesidades particulares de las mujeres, a efecto de que se genere una mayor inclusión de estas en la vida política del municipio.</p> <p>Vincula a la comunidad de Magdalena Peñasco, para que inicien de manera pronta la revisión normativa de sus usos y costumbres, sistema de cargos, métodos y procedimientos de elección, y realicen los ajustes y acciones afirmativas necesarias para la incorporación de las mujeres a los procesos electivos, flexibilizando las normas para el avance prioritario en futuras elecciones.</p>	El 25 de abril se llevó a cabo el taller en el municipio

Cuadro 14. Actividades sobre la participación política de las mujeres.

TALLERES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA (TEEO)				
N/P	MUNICIPIO	SENTENCIA DEL TEEO	REUNIÓN DE COORDINACIÓN	IMPARTICIÓN DEL TALLER
1	San Juan Quiahije	Expedientes JNI/27/2022 y JNI/24/2022.	28 de febrero, 12:00 horas	18 de marzo en las instalaciones del Ayuntamiento.
2	Yaxe	Expedientes JNI/103/22 y JNI/39/2023 (antes) JDCI/266/2022.	28 de febrero, 11:00 horas,	26 de marzo, en las instalaciones del Ayuntamiento.
3	Santa María Yavesía.	Expediente JDCI/268/2022.	28 de febrero, 10:00 horas.	15 de marzo y 22 de abril, en las instalaciones del Ayuntamiento.
4	Magdalena Peñasco	Expediente JNI/71/2023	20 de marzo, 11:00 horas	25 de abril de abril, en las instalaciones del Ayuntamiento.
5	Concepción Pápalo	Expedientes JNI/76/2023, antes JDCI/03/2023 y JNI/48/2023 y acumulados	Pendiente	28 de marzo y 26 de abril, en las instalaciones del Ayuntamiento.
6	San Pedro Quiatoni	Expediente JDCI/124/2022	8 y 22 de marzo, 11:00 horas.	15 de abril, en las instalaciones del Ayuntamiento.
7	Pluma Hidalgo	Expediente JNI/22/2023	27 de marzo, 11:00 horas.	2 de abril, en las instalaciones del Ayuntamiento.
8	Santa Inés del Monte	Expediente JNI/107/2022	3 de abril, 11:00 horas	2 de mayo, en las instalaciones del Ayuntamiento.
9	San Francisco Logeche	Expediente JDCI/128/2022 reencauzado a JNI/71/2022	8 de marzo, 10:00 horas	2 de abril, en las instalaciones del del Ayuntamiento.
10	Santiago Comaltepec	Expedientes JNI/86/2022 y su acumulado JDCI/262/2022	25 de marzo, 11:00 horas	25 de abril, en las instalaciones del Ayuntamiento.

TALLERES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA (TEEO)				
N/P	MUNICIPIO	SENTENCIA DEL TEEO	REUNIÓN DE COORDINACIÓN	IMPARTICIÓN DEL TALLER
11	Nejapa de Madero	Expediente JNI/47/202	22 de marzo, 11:00 horas.	22 de abril, en las instalaciones del Ayuntamiento.
12	San José del Progreso	Expediente C.A./01/2023, reencauzado JNI/81/2023	a 30 de marzo, 13:00 horas	4 de mayo, en las instalaciones del Ayuntamiento.
13	San Juan Yucuita	Expediente JDCI/06/2023 encauzado JNI/84/2023,	a 27 de abril, 13:00 horas.	26 de mayo, en las instalaciones del Ayuntamiento
14	Mazatlán Villa de Flores	Expedientes JDCI/09/2023 encauzado JNI/95/2023, JNI/35/2023 acumulado	a y Pendiente	Pendiente
15	San Juan Mazatlán	JDC/04/2023 y JDCI/19/2023	25 de abril, 11:00 horas, no se presentó el Comisionado Municipal Provisional	Se reprogramará

Cuadro 15. Realización de trabajos previos a los talleres sobre la participación política de las mujeres.

TRABAJOS PREVIOS PARA REALIZACIÓN DE TALLERES SOBRE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES POR MANDATO JUDICIAL		
No	MUNICIPIO	ACTIVIDAD
1	San Juan Quiahije	Reunión con representaciones de las Secretarías de las Mujeres y la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (SIPCIA), así como de la Unidad de Género del IEEPCO, 28 de febrero, 12:00 horas, para coordinar realización del Taller a realizar en San Juan Quiahije, el 18 de marzo, en cumplimiento a la sentencia del TEEO, expediente JNI/27/2022 y JNI/24/2022. Al respecto se establecieron los siguientes compromisos: - La Secretaria de la Interculturalidad: el 10 de marzo remitir contacto de una persona interpreta traductor para el desarrollo de los temas.

**TRABAJOS PREVIOS PARA REALIZACIÓN DE TALLERES
SOBRE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES POR MANDATO JUDICIAL**

No	MUNICIPIO	ACTIVIDAD
		<p>- La Secretaría de la Mujeres: el 8 de marzo remitir la carta descriptiva del taller a impartir</p> <p>- El 15 de marzo, las instituciones participantes remitirán los nombres y datos de las personas que acudirán a la impartición del taller</p> <p>- La DESNI, elaborará la agenda de trabajo.</p> <p>El taller se llevó a cabo el 18 de marzo bajo el siguiente programa: 10:00 horas Palabras de bienvenida por parte de la autoridad municipal 10:10 horas Presentación de los participantes, por parte de la representación del IEEPCO, Lic. Martín Salinas Pacheco 10:20 horas Los Derechos Humanos y la interculturalidad, a cargo de la representación de la SIPCIA, Lic. Jorge García Petriz. 11:00 – 14:00 Impartición del Taller, a cargo de la Mtra. Mayra Morales 14:00 – 14:30 Conclusiones a cargo de las representaciones de instituciones vinculadas 14:30 – 14:40 Clausura, a cargo de la autoridad municipal.</p>
2	Yaxe	<p>Reunión con el Presidente Municipal de Yaxe el 28 de febrero, 11:00 horas para fijar fecha de taller sobre participación de las mujeres, en cumplimiento a la sentencia del TEEO, expediente JNI/103/22 y JNI/39/2023 (antes) JDCI/266/2022.</p> <p>El 26 de marzo acudieron el Ingeniero Juan Pacheco Arroyo, persona adscrita a la DESNI, y la Licda. Mayra Morales Aldas, E. D. de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación, así como personal comisionado por las dependencias vinculadas, Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y Secretaría de la Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con la finalidad de impartir un taller relativo al mencionado tema.</p>
3	Santa María Yavesía	<p>Reunión con autoridad municipal de Santa María Yavesía, 28 de febrero, 10:00 horas (en segunda convocatoria), con la finalidad de acordar fecha de taller sobre participación de las mujeres, en cumplimiento a la sentencia del TEEO, expediente JDCI/268/2022.</p> <p>El día 15 de marzo personal de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y no Discriminación y de la DESNI impartió un Taller relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas.</p>

**TRABAJOS PREVIOS PARA REALIZACIÓN DE TALLERES
SOBRE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES POR MANDATO JUDICIAL**

No	MUNICIPIO	ACTIVIDAD
		Para complementar los temas relativos, personal de la DESNI y Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación, acudieron de nueva cuenta al municipio el 22 de abril del presente año.
4	Magdalena Peñasco	En cumplimiento a la sentencia, dictada por el TEEO, expedientes JNI/71/2023, el día 20 de marzo se llevó a cabo una reunión de coordinación con instituciones vinculadas, SMO, SEGO y el propio Ayuntamiento para que se imparte un Taller relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas, libre de violencia. El acto se efectuó el 25 de abril de 2023.
5	Concepción Pápalo	En cumplimiento a la sentencia, dictada por el TEEO, expedientes. JNI/76/2023 antes JDCI/03/2023 y JNI/48/2023 y acumulados, por el TEEO en el cual se vincula al IEEPCO, el 28 del mes de marzo se llevó a cabo un Taller relativo a los derechos de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer su cargo libre de violencia. El 27 de abril se impartió el Taller dirigido a los Agentes Municipales que conforman el municipio.
6	San Pedro Quiatoni	El día 15 de abril de 2023, a las 9:00 horas se llevó a cabo un Taller relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas, libre de violencia, en cumplimiento a la sentencia del TEEO expediente JDCI/124/2022, así como conforme al acuerdo derivado de la reunión efectuada con las autoridades municipales el 22 de mes marzo. El Taller se llevó a cabo en el salón de usos múltiples de la cabecera municipal. Por parte del IEEPCO participó la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y no Discriminación. Participaron también la Secretaría de las Mujeres y Secretaría de la Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas
7	Pluma Hidalgo	En cumplimiento a la sentencia del TEEO, expediente JNI/22/2023 y derivado de la reunión de trabajo con autoridades municipales, para la impartición de un Taller sobre participación de las mujeres, a realizar en Pluma Hidalgo, el día 2 de abril. Para desarrollar esta actividad acudieron la Licda. Beatriz López Hernández y el Lic. Hugo Varas Yance, personal adscrito a la DESNI y la Unidad Técnica para Igualdad de Género y no Discriminación, respectivamente.

**TRABAJOS PREVIOS PARA REALIZACIÓN DE TALLERES
SOBRE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES POR MANDATO JUDICIAL**

No	MUNICIPIO	ACTIVIDAD
8	Santa Inés del Monte	El 3 de abril de 2023, a las 11:00 horas, se efectuó una reunión de trabajo con la autoridad municipal, representaciones de la Secretaría de las Mujeres y Secretaría de Gobierno de Oaxaca, para acordar programa de actividades, lugar y fecha, en relación al cumplimiento de la sentencia dictada por el TEEO, expediente JNI/107/2022, que ordenó incentivar la participación política de la mujer, así como la conciencia de la comunidad respecto a la importancia de la participación de las mujeres. Se acordó que el 2 de mayo se impartirá el taller.
9	San Francisco Logeche	Derivado de la reunión de trabajo con autoridades municipales y personal de la DESNI, en las instalaciones del IEEPCO, en cumplimiento a la sentencia del TEEO, expediente JDCI/128/2022 reencauzado a JNI/71/2022, en la cual se ordena la impartición de un taller sobre la participación de las mujeres, se acordó convocar a la ciudadanía de la Cabecera y las Agencias a una reunión comunitaria el 2 de abril, a las 10:00, en el techado municipal de la cabecera. La DESNI remitirá a la autoridad municipal el programa de actividades que se formule en coordinación con las instituciones vinculadas en la sentencia del TEEO. Por ello, el día 2 de abril del presente año, a las 10:00 horas se llevó a cabo un Taller relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas, y ejercer su cargo libre de violencia. Por parte del IEEPCO participó la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y no Discriminación.
10	San Pedro Quiatoni	El 8 de marzo se efectuó una reunión de trabajo con autoridades municipales, el Comité de Usos y Costumbres y personal de la DESNI, en las instalaciones del IEEPCO, en cumplimiento a la sentencia del TEEO, expediente JDCI/124/2022, en la cual se ordena la impartición de un taller sobre la participación de las mujeres. Derivado de esta reunión la autoridad municipal se comprometió a informar a la DESNI a partir del 13 de marzo de la fecha, la fecha y hora en que se lleve a cabo la actividad ordenada por el TEEO. Asimismo, solicitaron que en dicha actividad acudan también representantes de las instituciones vinculadas. El día 15 de abril de 2023, a las 9:00 horas se llevó a cabo un Taller relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas, libre de violencia. Por parte del IEEPCO participó la Unidad Técnica para la

**TRABAJOS PREVIOS PARA REALIZACIÓN DE TALLERES
SOBRE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES POR MANDATO JUDICIAL**

No	MUNICIPIO	ACTIVIDAD
		Igualdad de Género y no Discriminación. Participaron también las siguientes dependencias estatales: Secretaría de las Mujeres y Secretaría de la Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas
11	Santiago Comaltepec	En cumplimiento a la sentencia dictada por el TEEO, expediente JNI/86/2022 y su acumulado JDCI/262/2022, en la cual se vincula al IEEPCO, a través de la DESNI, llevar a cabo un taller, dirigido a las autoridades municipales y ciudadanía de ese municipio, relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libre de violencia, por ello, acudieron el día 25 a la cabecera municipal personal adscrita a la DESNI, y de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación, con la finalidad de impartir un taller relativo al mencionado tema.
12	Nejapa de Madero	El día 22 de abril del presente año, a las 10:00 horas se efectuó un Taller relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas, libre de violencia, en cumplimiento a la sentencia del TEEO expediente JNI/47/2023 y conforme al acuerdo con autoridades municipales en reunión efectuada en instalaciones de la DESNI el 22 de marzo del presente año. El Taller será impartido en el domo de la cancha municipal. Por parte del IEEPCO participará la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y no Discriminación. Participan también la Secretaría de las Mujeres y Secretaría de la Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
13	San José del Progreso	En cumplimiento a la sentencia del TEEO, expediente C.A./01/2023, reencauzado a JNI/81/2023, en coordinación con dependencias vinculadas, Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, el 4 de mayo llevará a cabo un Taller dirigido a las autoridades municipales y a la ciudadanía en general, relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer su cargo libre de violencia, donde se escuchen y atiendan las necesidades particulares de las mujeres, a efecto de que se genere una mayor inclusión de las mismas en la vida política del municipio.
14	San Juan Yucuita	En cumplimiento a la sentencia del TEEO, expediente JDCI/06/2023 encauzado a JNI/84/2023, se iniciaron los trabajos con instituciones

**TRABAJOS PREVIOS PARA REALIZACIÓN DE TALLERES
SOBRE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES POR MANDATO JUDICIAL**

No	MUNICIPIO	ACTIVIDAD
		<p>vinculadas SMO, SEGO y al propio Ayuntamiento para que, en lo inmediato, comiencen las tareas de concientización respecto al derecho sustantivo de las mujeres en materia político y electoral en el municipio, con el objetivo de incentivar la participación política, así como la conciencia de la comunidad respecto a la importancia de la participación de las mujeres.</p> <p>Por tal motivo, el 26 de mayo se realizará un taller en las instalaciones del Ayuntamiento.</p>
15	Mazatlán Villa de Flores	<p>Conforme a la sentencia del TEEO, expedientes JDCI/09/2023 encauzado a JNI/95/2023, Y JNI/35/2023 acumulado, se iniciaron actividades con instituciones vinculadas, SMO, SEGO y el propio ayuntamiento para que, en lo inmediato, comiencen las tareas de concientización respecto al derecho sustantivo de las mujeres en materia político y electoral en el municipio, con el objetivo de incentivar la participación política electoral de las mujeres y la conciencia de la comunidad respecto a la importancia de la participación de las mujeres.</p>
16	San Juan Mazatlán	<p>En cumplimiento a la sentencia del TEEO, expedientes JDC/04/2023 y JDCI/19/2023, se convocó a una reunión de trabajo al Comisionado Municipal Provisional para el 25 de abril, a las 11:00 horas, pero no se presentó. Se programará una nueva reunión.</p>

8.- Seguimiento a la implementación del principio de paridad en la integración de los Ayuntamientos.

Como esta mencionado en la primera parte de este Informe, dentro de los objetivos específicos se encuentra la vigilar y dar seguimiento al cumplimiento del Decreto 698 para la integración gradual de las autoridades electas, de acuerdo con las normas internas de cada municipio, hasta alcanzar la paridad entre mujeres y hombres, conforme a los artículos 15, 24, 32, 52 y 273 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

Sin embargo, considerando lo resuelto el 13 de marzo de 2023, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en las Acciones de inconstitucionalidad 161/2022 y su acumulada 162/2022¹⁹, respecto de la invalidez del Decreto 698, corresponde ahora dar seguimiento al Decreto 1511 que establece el año 2023 como plazo obligatorio para alcanzar la paridad en la integración de los Ayuntamientos.

Si bien, el período que se informa comprende el bimestre correspondiente a marzo y abril, tratándose del nivel de participación de las mujeres, por excepción y por su relevancia, se hizo un corte de la información generada hasta el 4 de mayo de 2023.

9.1 Mujeres electas para el ejercicio de cargos en municipios de SNI, durante el 2023²⁰.

¹⁹ El engrose respectivo aun no se encuentra disponible y únicamente se encuentra publicada la forma en cómo se efectuó la votación

<https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=305601>

²⁰ Incluye la información del Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-22/2023 respecto de la validez del proceso extraordinario de Candelaria Loxicha y la resolución JDCI/08/2023 y JDCI/11/2023 que el TEEO emitió el 3 de mayo de 2023 respecto de Santa María Quiérolani donde revocó Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-448/2022 que había declarado como válida la elección de concejalías al Ayuntamiento.

Para el ejercicio de cargos en el año 2023 resultaron electas **2,264** mujeres, lo anterior se traduce en un **47%** del total de cargos electos. Respecto de los cargos propietarios, las mujeres fueron electas en un **45%** del total; por cuanto hace a las suplencias, fueron electas en un **48%** del total.

Propietarias: 1,235

- **30** Presidentas Municipales.
- **78** Síndicas Municipales.
- **1,127** Regidoras.

Suplentes: 1,029

- **57** presidentas.
- **80** síndicas.
- **892** regidoras.

Cuadro 16. Comparativo de mujeres en el ejercicio de cargos 2022-2023.

CARGO	TIPO DE CARGO	MUJERES EN EL EJERCICIO DE CARGOS 2022	MUJERES EN EL EJERCICIO DE CARGOS 2023	AUMENTO	PORCENTAJE RESPECTO AL PROCESO ANTERIOR
Presidentas Municipales	Propietarias	22	30	8	36%
Síndicas Municipales	Propietarias	41	78	37	90%
Regidoras	Propietarias	826	1,127	301	36.5%

CARGO	TIPO DE CARGO	MUJERES EN EL EJERCICIO DE CARGOS 2022	MUJERES EN EL EJERCICIO DE CARGOS 2023	AUMENTO	PORCENTAJE RESPECTO AL PROCESO ANTERIOR
Presidentas Municipales	Suplentes	30	57	27	90%
Síndicas Municipales	Suplentes	41	80	39	95%
Regidoras	Suplentes	627	892	265	42.3%
Total		1,587	2,254	667	42%

9.2 Municipios con paridad durante 2023

Con corte al 4 de mayo, **405** municipios cuentan con autoridades electas como resultado de elecciones ordinarias o extraordinarias 2022 validadas por el Consejo General del IEEPCO, extraordinarias 2023 o por resoluciones de tribunales electorales. También, se suman los municipios de San Cristóbal Amoltepec y Santa María Nativitas que realizaron su elección ordinaria en el año 2021 y las autoridades electas estarán en funciones hasta diciembre de 2024.

De esto, nos da como resultado **un total de 407 municipios con autoridades actualmente**, de los cuales:

- **362** cuentan con **paridad en la integración de los Ayuntamientos**, en alguna de sus modalidades.
 - **174** con mínima diferencia.
 - **26** con mínima diferencia a favor de las mujeres²¹.
 - **11** con mínima diferencia a favor de las mujeres en cargos propietarios.
 - **5** con mínima diferencia a favor de las mujeres en cargos suplentes.
 - **4** con mínima diferencia en cargos propietarios.
 - **133** con paridad numérica
 - **4** con paridad numérica a favor de las mujeres
 - **1** con paridad numérica a favor de las mujeres en cargos propietarios
 - **4** con paridad numérica en cargos propietarios
- **45** les **falta paridad** pero cumplieron con el principio de **progresividad**.

Cuadro 17. Paridad por regiones en 2023.

REGIÓN	MUNICIPIOS CON PARIDAD NUMÉRICA O MÍNIMA DIFERENCIA	MUNICIPIOS CON PROGRESIVIDAD SIN PARIDAD
Costa	19	4
Istmo	6	3
Mixteca	114	7

²¹ Esto significa que el número de mujeres es mayor a los hombres.

REGIÓN	MUNICIPIOS CON PARIDAD NUMÉRICA O DE MÍNIMA DIFERENCIA	MUNICIPIOS CON PROGRESIVIDAD SIN PARIDAD
Cuenca del Papaloapan	6	-
Sierra de Flores Magón (antes Cañada)	30	3
Sierra de Juárez	57	8
Sierra Sur	48	10
Valles Centrales	82	10
Total	362	45

9.3 Comparativo de paridad en municipios de Sistemas Normativos Indígenas 2022-2023.

En 2022 la DESNI tenía identificados **55** municipios con paridad en alguna modalidad.²²

- **46** con paridad por numeralía
- **09** con paridad total

²² En 2022 la DESNI consideraba la paridad de la siguiente manera:

Paridad total: aquellos municipios que tuvieran paridad vertical y horizontal en la integración de los ayuntamientos.

Paridad por numeralía: municipios en los que las mujeres ocupaban la mitad o más del total de cargos (global).

En el año 2023, la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas (CPSNI) identifica a **362** municipios con alguna modalidad de paridad en la integración de los Ayuntamientos.²³

- **174** con mínima diferencia.
- **26** con mínima diferencia a favor de las mujeres.
- **11** con mínima diferencia a favor de las mujeres en cargos propietarios.
- **05** con mínima diferencia a favor de las mujeres en cargos suplentes.
- **04** con mínima diferencia en cargos propietarios.
- **133** con paridad numérica
- **04** con paridad numérica a favor de las mujeres
- **01** con paridad numérica a favor de las mujeres en cargos propietarios
- **04** con paridad numérica en cargos propietarios

9.4 Municipios con progresividad en la integración de los Ayuntamientos.

Durante el año 2022, **45** municipios cumplieron con el principio de progresividad en la integración de los Ayuntamientos²⁴, de los cuales:

²³ 362 de 405 municipios actualmente cuentan con autoridades electas como resultado de elecciones ordinarias o extraordinarias 2022 validadas por el Consejo General del IEEPCO, extraordinarias 2023 o por resoluciones de tribunales electorales. También, se suman los municipios de San Cristóbal Amoltepec y Santa María Nativitas que realizaron su elección ordinaria en el año 2021 y las autoridades electas estarán en funciones hasta diciembre de 2024, dando un total de 407.

²⁴ Esto significa que incluyeron a más mujeres dentro de los Ayuntamientos en comparación con el proceso electivo anterior.

- **33** elecciones ordinarias fueron validadas por el Consejo General con ese tipo de integración.
- **04** se calificaron como no válidas porque no contaban con paridad en la integración del Ayuntamiento respecto de su elección ordinaria y por ello realización una elección extraordinaria.
- **08** elecciones calificadas como no válidas por el Consejo General, fueron revocadas por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO)

De los 45 municipios con progresividad, tienen su próxima elección en los siguientes años:

Año de elección	Municipios
2023	5
2024	1
2025	39
Total	45

Los cinco que durante este año 2023 nombrarán a sus autoridades municipales son:

- San Juan Juquila Mixes
- San Miguel Aloapam
- Santa María Alotepec
- Santa María Tlahuiltontepec
- Santo Domingo Albarradas

9.5 Elecciones Ordinarias 2023.

Durante este año 2023, **55** municipios realizarán elecciones ordinarias de concejalías de los respectivos Ayuntamientos.

- **49** elecciones ordinarias (municipios de un año de duración).
- **06** elecciones parciales (municipios con cargos de duración mixta).

Los **49**²⁵ municipios cuyas autoridades duran un año en los cargos y que realizarán elecciones ordinarias en este año 2023, actualmente, están integrados de la siguiente manera:

- **43** con algún tipo de paridad.
 - 19 con mínima diferencia.
 - 02 con mínima diferencia a favor de las mujeres.
 - 01 con mínima diferencia en cargos propietarios
 - 20 con paridad numérica.
 - 01 con paridad numérica en cargos propietarios
- **04** con progresividad
- **02** pendientes de elección extraordinaria (San Juan Mazatlán y Santiago Atitlán)

Los **06** municipios con cargos de duración mixta y que realizarán elecciones parciales este año 2023, todos ya presentan paridad:

- **01** con paridad numérica.
- **01** con paridad numérica a favor de las mujeres.
- **04** con mínima diferencia.

²⁵ En la actualización del 17 de marzo se consideraron 56 municipios con elección ordinaria en 2023, sin embargo, al hacer una revisión puntual de los acuerdos en conjunto con la DESNI se identificó que 7 eligieron autoridades para dos o tres años, por tanto, la cifra quedó en 49.

9.- Actualización sobre las resoluciones emitidas por Tribunales.

FECHA NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	DETERMINACIÓN
2/03/2023	SX-JDC-80/2023	San José Lachiguirí	Sentencia del 8 de febrero de 2023 dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el expediente JNI/108/2022 que confirmó el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-308/2022 que validó la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento	Desechar de plano la demanda debido a que fue presentada de manera extemporánea
2/03/2023	JNI/79/2023 antes JDCI/04/2023 y JNI/80/2023 antes JDCI/19/2023 y acumulados	San Juan Mazatlán	La omisión del Consejo General y del Comisionado Municipal provisional de iniciar los actos tendientes a la elección extraordinaria.	Vincula a la autoridad municipal y al Consejo General, para que, de forma inmediata, en el ámbito de sus competencias, realicen actos tendientes a la organización de la elección, lo cual debe partir, desde luego, por la conformación del órgano electoral comunitario.
2/03/2023	JNI/55/2023	Santiago Xanica	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-387/2022, que declaró válida la elección de concejalías al ayuntamiento.	Desecha por desistimiento expreso.
2/03/2023	JNI/76/2023 antes JDCI/03/2023 y	Concepción Pápalo	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-453/2022, que calificó como	Modifica el Acuerdo de calificación IEEPCO-CG-SNI-453/2022 en la parte

FECHA NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	DETERMINACIÓN
	JNI/48/2023 acumulados		parcialmente válida la elección de concejalías al Ayuntamiento.	conducente a la inelegibilidad de la ciudadana, y vincula al Instituto para que imparta en la Cabecera y las restantes localidades, capacitaciones respecto a la participación de las mujeres en la vida pública, la paridad, la reelección y el respeto a los sistemas normativos internos y su importancia como muestra de la pluriculturalidad de los pueblos originarios.
2/03/2023	JDCI/267/2022 y acumulados	La Reforma	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-347/2022, que declaró no válida la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Revoca el Acuerdo y se declara la validez de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento de la reforma, celebrada el 6 de noviembre de 2022.
2/03/2023	JDCI/05/2023 encauzado a JNI/77/2023	Santa Cruz Mixtepec	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-346/2022, que declaró no válida la elección de concejalías al ayuntamiento.	Revoca el Acuerdo y se declara la validez de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento celebrada el 29 de octubre de 2022.
2/03/2023	JDCI/07/2023 encauzado a JNI/78/2023	San Bartolo Soyaltepec	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-392/2022, que declaró válida la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo.

FECHA NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	DETERMINACIÓN
2/03/2023	SX-JDC-52/2023	San Miguel Tequixtepec	Sentencia emitida el 27 de enero de 2023, por el TEEO en el expediente JNI/97/2022, que confirmó el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-270/2022.	Revoca la sentencia del TEEO y el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-270/2022 y se declara jurídicamente no válida la elección ordinaria de concejales, y ordena realizar una nueva elección en la que se deberá garantizarse el derecho de votar y ser votados de toda la ciudadanía del municipio.
2/03/2023	SX-JDC-53/2023	San Juan Cotzocón	Sentencia emitida el 27 de enero de 2023, por el TEEO en los expedientes JDCI/01/2023, JDCI/02/2023 y JNI/21/2023 acumulados, que revocó el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-386/2022.	Modifica la resolución impugnada y el cómputo final, por tanto, confirma la declaración de validez que declara ganadora a la planilla verde, ordena al IEEPCO expedir la Constancia de validez.
3/03/2023	JNI/47/2023	Nejapa De Madero	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-469/2022, que validó la elección extraordinaria de concejales al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI -469/2022, respecto de la elección ordinaria de concejales al Ayuntamiento. Vincula al IEEPCO para que coadyuve con la comunidad a efecto de armonizar su sistema normativo al principio de universalidad del sufragio, para el efecto

FECHA NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	DETERMINACIÓN
				de que, en el proceso electoral se garantice la participación activa de las Agencias en la elección de autoridades municipales.
3/03/2023	JNI/15/2023 y JNI/57/2023	Santa María Chilchotla	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-379/2022, que declaró válida la elección de concejales al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo.
3/03/2023	JNI/109/2022 y acumulado JNI/08/2023	San Pablo Coatlán	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-271/2022, que declaró válida la elección de concejales al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo y vincula al Instituto coadyuve con el municipio, mediante mesas de trabajo, definan los mecanismos y requisitos de la figura de la reelección.
10/03/2023	JDC/37/2023 reencauzado a JNI/83/2023	Santiago Atitlán	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-497/2022, que calificó como no válida la elección extraordinaria de concejales al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo.
10/03/2023	JNI/59/2023	Santiago Tlazoyaltepec	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-483/2022, que validó la elección de concejales al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo.
10/03/2023	SX-JDC-74/2023 acumulado	Monjas	Sentencia emitida el 8 de febrero de 2023, por el TEO en el expediente JNI/98/2023, que revocó el acuerdo IEEPCO-CG-	Revoca la sentencia, deja sin efectos los actos emitidos en cumplimiento a la sentencia del TEO, confirma el acuerdo

FECHA NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	DETERMINACIÓN
			SNI-343/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	IEEPCO-CG-SNI-343/2022 que declaró jurídicamente válida la elección ordinaria de concejalías al ayuntamiento, deja firme la Constancia de validez expedida a favor de las concejalías electas encabezada por Gerardo Cruz Reyes.
10/03/2023	JNI/09/2023	Santiago Choapam	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-449/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo.
10/03/2023	JNI/03/2023, JNI/27/2023, JNI/28/2023, JNI/29/2023 y JNI/82/2023	San Antonio de La Cal	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-442/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo.
13/03/2023	JNI/50/2023	San Raymundo Jalpan	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-440/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo.
13/03/2023	JNI/22/2023	Pluma Hidalgo	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-362/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-362/2022 que declaró válida la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento; vincula al IEEPCO, a la SMO, la Secretaría de Gobierno y el propio Ayuntamiento para que, en lo

FECHA NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	DETERMINACIÓN
				<p>inmediato, comiencen las tareas de concientización respecto al derecho sustantivo de las mujeres en materia político y electoral en el municipio de Pluma Hidalgo, con el objetivo de incentivar la participación política electoral de las mujeres y la conciencia de la comunidad respecto a la importancia de la participación de las mujeres.</p>
13/03/2023	C.A./01/2023 reencauzado a JNI/81/2023	San José del Progreso	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-403/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-403/2022, vincula al IEEPCO a través de la DESNI, y de manera coordinada con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, lleven a cabo taller, dirigido a las autoridades municipales y a la ciudadanía en general del municipio, relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer su cargo libres de violencia, donde se escuchen y atiendan las necesidades particulares de las mujeres, a efecto de que

FECHA NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	DETERMINACIÓN
				se genere una mayor inclusión de las mismas en la vida política del municipio.
16/03/2023	SX-JDC-104/2023	San Pedro Sochiapam	Sentencia emitida el 15 de febrero de 2023, por el TEEO en el expediente JNI/68/2023, que confirmó el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-446/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma la sentencia.
17/03/2023	JNI/31/2022	Santa Cruz Acatepec	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-462/2022, que no validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Revoca el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-462/2022, en plenitud de jurisdicción declara la validez de la elección celebrada el 11 de diciembre de 2022.
21/03/2023	JDCI/251/2022 y JNI/110/2022	Santiago Yaitepec	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-318/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-318/2022; vincula al Instituto para que imparta en el municipio, capacitaciones respecto a la participación de las mujeres en la vida pública; la paridad; la reelección; y el respeto a los sistemas normativos internos y su importancia como muestra de la pluriculturalidad de los pueblos originarios.
21/03/2023	JNI/107/2022 y JDCI/04/2023 acumulados	Santa Inés Del Monte	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-355/2022, que validó la elección de	Confirma el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-355/2022; vincula al

FECHA NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	DETERMINACIÓN
			concejalías al Ayuntamiento.	IEEPCO, a la SMO, SEGO y al propio Ayuntamiento para que, en lo inmediato, comiencen las tareas de concientización respecto al derecho sustantivo de las mujeres en materia político y electoral en el municipio de Santa Inés del Monte, con el objetivo de incentivar la participación política, así como la conciencia de la comunidad respecto a la importancia de la participación de las mujeres.
21/03/2023	JDCI/06/2023 encauzado a JNi/84/2023	San Juan Yucuita	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-459/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-459/2022; vincula al IEEPCO, a la SMO, SEGO y al propio Ayuntamiento para que, en lo inmediato, comiencen las tareas de concientización respecto al derecho sustantivo de las mujeres en materia político y electoral en el municipio con el objetivo de incentivar la participación política, así como la conciencia de la comunidad respecto a la importancia de la participación de las mujeres.

FECHA NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	DETERMINACIÓN
22/03/2023	SX-JDC-100/2023	San Lorenzo Cacaotepec	Sentencia emitida el 8 de febrero de 2023, por el TEEO en los expedientes JN1/88/2023 y JN1/49/2023 acumulado, que a su vez confirmó el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-221/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma la sentencia.
29/03/2023	JN1/24/2023	Santiago Ixtayutla	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-450/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo.
29/03/2023	JDC/02/2023 encauzado a JN1/88/2023	Asunción Tlacolulita	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-430/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo.
29/03/2023	JN1/71/2023	Magdalena Peñasco	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-09/2023, que validó la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo; vincula al IEEPCO a través de la DESNI, y de manera coordinada con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, lleven a cabo taller, dirigido a las autoridades municipales y a la ciudadanía en general del municipio, relativo al derecho de las mujeres a votar y ser

FECHA NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	DETERMINACIÓN
				votadas y ejercer su cargo libres de violencia.
29/03/2023	SX-JE-44/2023 y SX-JE-47/2023 acumulado	Concepción Pápalo	Sentencia emitida el 1 de marzo de 2023, por el TEEO en los expedientes JDCI/03/2023 y JNI/48/2023 acumulado, que confirmó el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-453/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma la sentencia
29/03/2023	JNI/10/2023, JNI/89/2023 y JNI/90/2023 acumulados	San Agustín Loxicha	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-370/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo.
29/03/2023	JDCI/265/2022 y acumulados JNI/02/2023, JNI/11/2023 y JNI/13/2023	Santiago Jocotepec	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-348/2022, que no validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Revoca el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-348/2022 y declara jurídicamente válida la elección.
30/03/2023	JNI/26/2023	Santo Domingo Ozolotepec	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-333/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo.
5/04/2023	JNI/52/2023 y acumulado JNI/53/2023	San Pedro Ocopetatillo	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-451/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo.
5/04/2023	JNI/01/2023	Santa María Colotepec	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-329/2022, que	Desecha la demanda por fallecimiento del actor.

FECHA NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	DETERMINACIÓN
			validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	
5/04/2023	JNI/72/2023 y JNI/73/2023 acumulado.	San Miguel Santa Flor	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-452/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo.
5/04/2023	JNI/23/2023	San Sebastián Río Hondo	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-327/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Desecha la demanda por extemporánea.
5/04/2023	JDCI/263/2022	San Andrés Ixtlahuaca	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-307/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo
5/04/2023	C.A./11/2023 encauzado a JNI/93/2023	Santa Ana Cuauhtemoc	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-310/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo
5/04/2023	JDCI/01/2023 encauzado a JNI/92/2023	San Miguel Tlacotepec	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-357/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo
5/04/2023	JNI/52/2023 y acumulado JNI/53/2023	San Pedro Ocopetatillo	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-451/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo

FECHA NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	DETERMINACIÓN
13/04/2023	SX-JE-43/2023 y acumulados	San Antonio De Cal	Sentencia emitida el 9 de marzo de 2023, por el TEEO en los expedientes JN1/03/2023 y acumulado, que confirmó el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-442/2022, que a su vez validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma la sentencia.
13/04/2023	SX-JE-40/2023	Nejapa Madero de	Sentencia emitida el 1 de marzo de 2023, por el TEEO en el expediente JN1/47/2023, que confirmó el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-469/2022, que validó la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma la sentencia.
13/04/2023	SX-JE-59/2023	Santiago Choapam	Sentencia emitida el 9 de marzo de 2023, por el TEEO en el expediente JN1/9/2023, que confirmó el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-449/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma la sentencia.
13/04/2023	SX-JE-50/2023 y SX-JE-51/2023 acumulados	La Reforma	Sentencia emitida el 9 de marzo de 2023, por el TEEO en los expedientes JDC1/267/2022 y acumulados, que revocó	Confirma la sentencia.

FECHA NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	DETERMINACIÓN
			el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-347/2022, que no validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	
13/04/2023	SX-JE-66/2023	San Raymundo Jalpan	Sentencia emitida el 9 de marzo de 2023, por el TEEO en el expediente JNI/50/2023, que confirmó el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-440/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma la sentencia.
13/04/2023	SX-JE-67/2023	Santiago Tlazoyaltepec	Sentencia emitida el 9 de marzo de 2023, por el TEEO en el expediente JNI/59/2023, que confirmó el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-483/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma la sentencia.
13/04/2023	SX-JE-72/2023	Pluma Hidalgo	Sentencia emitida el 9 de marzo de 2023, por el TEEO en el expediente JNI/22/2023, que confirmó el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-362/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma la sentencia.
13/04/2023	SX-JRC-9/2023	Santiago Yaveo	Sentencia emitida el 15 de febrero de dos mil 2023, por el TEEO en los expedientes JNI/69/2023	Desecha la demanda por extemporánea

FECHA NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	DETERMINACIÓN
			y JNI/70/2023 acumulado, que confirmó el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-312/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	
13/04/2023	SUP-JRC-51/2023 y SUP-JRC-50/2023 acumulados	San José Lachigurí	Sentencia dictada por la Rala Regional Xalapa, en el juicio SX-JDC-80/2023.	Desecha de plano la demanda por la falta de firma y por la extemporaneidad en la presentación de la demanda
17/04/2023	JNI/07/2023 y acumulado JNI/16/2023	San Pedro Teutila	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-345/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo
17/04/2023	JNI/12/2023	San Juan Lalana	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-366/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo
17/04/2023	JDCI/225/2022 encauzado a JNI/94/2023	Santa Catarina Mechoacán	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-102/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo
17/04/2023	JDCI/55/2023	San Juan Mazatlán	Omisión y/o dilación injustificada del Consejo General de emitir el Acuerdo de calificación de la elección extraordinaria.	Ordena al Consejo General para emitir el Acuerdo correspondiente dentro de un plazo de cinco días e informar de ello en el plazo de 24 horas al TEEO.

FECHA NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	DETERMINACIÓN
17/04/2023	JNI/19/2023 y acumulado JNI/96/2023	Santa Ana Tlapacoyán	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-464/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo
17/04/2023	JNI/51/2023	Tanetze de Zaragoza	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-391/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo
17/04/2023	JNI/06/2023	Cosoltepec	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-363/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el Acuerdo
17/04/2023	JDCI/09/2023 (encauzado a JNI/95/2023) y JNI/35/2023 acumulados	Mazatlán Villa de Flores	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-456/2022, que validó la elección de concejalías al Ayuntamiento.	Confirma el acuerdo y vincula al Instituto, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Gobierno y el propio Ayuntamiento para que, en lo inmediato, comiencen las tareas de concientización respecto al derecho sustantivo de las mujeres en materia político y electoral en el municipio, con el objetivo de incentivar la participación política electoral de las mujeres y la conciencia de la comunidad respecto a la importancia de la participación de las mujeres.

FECHA NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	DETERMINACIÓN
20/04/2023	SX-JDC-107/2023	San Jerónimo Coatlán	Sentencia emitida el 21 de febrero de 2023, por el TEEO en los expedientes JNI/101/2022, JNI/122/2022 y JNI/122/2023 acumulado, que revocó el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-335/2022.	Revoca la sentencia emitida por el TEEO, deja sin efectos los actos emitidos en cumplimiento a lo ordenado en dicha sentencia. Confirma, por razones distintas, el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-335/2022, que declaró jurídicamente no válida la elección de 17 de octubre de 2022.
20/04/2023	SX-JE-56/2023	Santiago Yaitepec	Sentencia emitida el 17 de marzo de 2023, por el TEEO en los expedientes JDCI/251/2022, JNI/110/2022 acumulado, que confirmó el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-318/2022.	Confirma la sentencia
20/04/2023	SX-JE-64/2023 y SX-JE-65/2023, acumulados	San Pablo Coatlán	Sentencia emitida el 9 de marzo de 2023, por el TEEO en los expedientes JNI/109/2022 acumulado, que confirmó el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-271/2022.	Confirma la sentencia
27/04/2023	JNI/58/2023 y su acumulado	San Martín Peras	Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-487/2022, que validó la elección extraordinaria de	se desecha de plano la demanda por haberse presentado extemporáneamente.

FECHA NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	DETERMINACIÓN
			concejalías al Ayuntamiento.	
27/04/2023	SX-JDC-111/2023	Santiago Jocotepec	Sentencia emitida el 28 de marzo 2023, por el TEEO en el expediente JDCI/265/2022 y acumulado, que revocó el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-348/2022 y declaró como jurídicamente válida la elección de Santiago Jocotepec, Oaxaca, celebrada el 13 de noviembre de 2022.	Confirma la sentencia
27/04/2023	SX-JDC-137/2023	San Miguel Santa Flor	Sentencia emitida el 4 de abril de 2023, por el TEEO en el expediente JNI/72/2023 y acumulado, que confirmó el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-452/2022.	Confirma la sentencia
27/04/2023	SX-JDC-119/2023	Asunción Tlacolulita	Sentencia emitida el 28 de marzo de 2023, por el TEEO en el expediente JDC/02/2023 y acumulado, que confirmó el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-430/2022.	Confirma la sentencia
27/04/2023	SX-JDC-121/2023	San Juan Yucuita	Sentencia emitida el 7 de marzo de 2023, por el TEEO en el expediente JDCI/06/2023 reencauzado a JNI/84/2023 que	Confirma la sentencia

FECHA NOTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	ACTO IMPUGNADO	DETERMINACIÓN
			confirmó el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-459/2022.	
27/04/2023	SX-JDC-124/2023	Santa Ana Cuauhtémoc	Sentencia emitida el 4 de abril de 2023, por el TEEO en el expediente JNI/93/2023, que confirmó el Acuerdo IEEPCO-CG-SNI - 310/2022.	Confirma la sentencia

Comisión de
Sistemas Normativos
Indígenas



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca